

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40316 DE

19 AGO 2022

(

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía"

LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de las facultades legales conferidas el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso segundo del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el literal g) del articulo 61 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", establece que es función de los Ministros, además de las que señalan la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales, dirigir la administración de personal conforme a las normas que regulan la materia.

Que el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto No. 1083 de 2015 señala que: "(...) Para ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento NBC-que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES".

Que el artículo 2.2.2.6.1 del citado Decreto dispone:

"(...) La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, acuerdo con las disposiciones contenidas en presente Título.

Corresponde a la unidad de personal, o a la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aqui previstas".

Que se hace necesario actualizar los perfiles de los empleos de libre nombramiento y remoción del Manual de Funciones y Competencias Laborales



RESOLUCIÓN No. 40316

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competericias Laborales del Ministerio de Minas y Energia"

para cumplir con lo dispuesto en la Ley 2099 de 2021 sobre la transición energética en el Pais.

Que la Subdirección de Talento Humano realizó los estudios necesarios para proceder a la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar los siguientes perfiles del Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energia:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	DIRECTIVO	
Denominación del Empleo:	JEFE DE OFICINA	
Código.	0137	
Grado:	21	
No. de cargos	DOS (2)	
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)	
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
	TEL PUNCHAL	

II. ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar al Ministro (a) y a los Viceministros (as) en la ejecución de las actividades relacionadas con el desarrollo sectorial de las políticas ambientales, sociales y de gestión de los riesgos relacionados con el sector minero energético.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

DE

 Coordinar la interrelación del sector minero energético con las autoridades ambientales, con el Ministerio del Interior, con las autoridades territoriales, con las comunidades y con los responsables de la gestión del riesgo.

2. Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de

gestión del riesgo en el sector minero energético.

 Participar en la implementación de las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en

los sistemas de información del sector minero energético.

 Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del interior, las autoridades territoriales, y el sector minero energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos humanos.

 Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños

ambientales asociados a proyectos minero-energéticos.

7. Coordinar con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la participación del Ministerio en ámbitos de negociación internacionales y promover el desarrollo de una agenda de cooperación internacional en materia ambiental, social, de derechos humanos y de gestión del riesgo para el sector minero energético.

 Conceptuar sobre los proyectos de ley, proyectos de decretos, y proyectos de actos administrativos que propongan las autoridades competentes en materia ambiental, social y de derechos humanos, que tengan relación con el sector minero energético.

 Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de licenciamiento ambiental del sector minero energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio de Ambiente, y las autoridades competentes.

 Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía – URE y el fomento de las Fuentes no Convencionales de

Energia.

 Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero energético.

12. Fomentar el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de las relaciones entre el

sector minero energético, el Estado y la sociedad civil.

13. Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior, y las autoridades competentes.

 Colaborar con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las

actividades del sector minero energético.

15. Promover espacios y eventos con las autoridades ambientales, con el Ministerio del Interior, con las autoridades territoriales, con las comunidades y con los responsables de la gestión del riesgo, para apoyar la formulación e implementación de las políticas de gestión ambiental, social y del riesgo del sector minero energético.

16. Brindar apoyo y soportar las actividades de las demás dependencias del Ministerio en

los asuntos de su competencia.

 Las demás señaladas en la Constitución, la ley y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

 Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector o efectuar las delegaciones pertinentes.



 Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.

 Participar en las actividades e iniciativas institucionales, sectoriales y del gobierno nacional relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las

disposiciones constitucionales y legales.

 Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.

5. Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el

Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.

6. Las demás señaladas en la Constitución, la ley y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

VI CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Políticas y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.

Direccionamiento Estratégico

- 8. Fundamentos en Gerencia Pública y Administración de Personal.
- Formulación y evaluación y gerencia de proyectos.
- 10. Nociones fundamentales de Derecho.
- 11. Normatividad en Materia Ambiental
- Organización y Funcionamiento del Sector Minas y Energía.

VI. COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO COMUNES Visión estratégica Aprendizaje continuo Liderazgo efectivo Orientación a resultados Planeación Orientación al usuario y al ciudadano Toma de decisiones Compromiso con la organización Gestión del desarrollo de las personas Trabajo en equipo Pensamiento Sistémico Adaptación al cambio Resolución de conflictos

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Experiencia Formación Académica Título profesional en disciplina académica Cincuenta y seis (56) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Arquitectura Biología, Liberales: Microbiología y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Filosofia, Teología y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental,

Sanitaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicologia; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de maestria.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica

Experiencia

Titulo profesional en disciplina académica Sesenta y ocho (68) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Arquitectura; Liberales: Biología, Microbiología y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Diseño: Economia: Filosofia, Teología y Afines: Geologia. Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines: Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines, Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias: Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

X. ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Titulo profesional en disciplina académica Noventa y dos (92) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Biología. Microbiología y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y



Filosofia, Economia; Afines: Diseño; Teologia y Afines; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicologia; Química y Afines, Sociologia, Trabajo Social y Afines.

Tarieta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley

2

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	18	
No. de cargos	DOS (2)	
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)	
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, recomendar y orientar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes y proyectos en los diferentes subsectores, de acuerdo con el área de desempeño, promoviendo el beneficio de la Nación bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

 Asesorar, recomendar y orientar a la Alta Dirección en los estudios, planeación, formulación, coordinación, ejecución, y regulación de políticas, planes y programas en los diferentes subsectores, con el fin de promover y fortalecer el sector cumpliendo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.

2. Resolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio de diferente naturaleza para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas, proyectos e iniciativas internas y externas relacionadas con el sector en materia de Energía Eléctrica, Mineria, Hidrocarburos, Combustibles, Biocombustibles y Fuentes No Convencionales de energía, contribuyendo al desarrollo del país en esta materia.

 Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión sectorial en materia de Energía, Minas, Hidrocarburos, Biocombustibles y Fuentes No Convencionales de energía, de tal manera que promuevan el desarrollo y cumplimiento de los propósitos y objetivos programados a nivel nacional para el sector.

 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES



- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o las Entidades del Sector.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales, sectoriales y del gobierno nacional relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- 4. Sistema Integrado de Gestión.
- 5. Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Planeación Estratégica.
- 8. Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas;		

Comunicación Social. Periodismo Afines; Ciencia Política. Relaciones Internacionales: Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofia, Teologia y Afines; Fisica; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social v Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de maestria.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA 1

Formación Académica Experiencia Titulo profesional en disciplina académica Setenta y un (71) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Biologia, Microbiología y Afines: Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines: Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura: Filosofía. Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines: Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de



Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

X. ALTERNATIVA 2

Experiencia Formación Académica Titulo profesional en disciplina académica Noventa y cinco (95) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en: profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Arquitectura: Liberales Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social. Periodismo y Afines: Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño: Economía: Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines: Fisica: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

3

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en la formulación y la coordinación de las políticas y los planes relacionados con la gestión gerencial del Ministerio y la gestión de las entidades adscritas y vinculadas al sector minero-energético.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar a la Alta Dirección en la formulación y la coordinación de las políticas y los planes relacionados con la gestión gerencial del Ministerio y la gestión de las entidades adscritas y vinculadas al sector minero-energético, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el sector.
- Asesorar a la Alta Dirección en el apoyo de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión interna del Ministerio y de las Entidades Adscritas y Vinculadas al sector minero-energético con el objetivo de ofrecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.
- Asesorar y aconsejar a la Alta Dirección del Ministerio en las orientaciones y decisiones relacionadas con el entorno político, que afecten las actividades propias del sector minero energético.
- Aconsejar a la Alta Dirección en temas pertinentes a la agenda legislativa, relaciones con el Congreso de la República y vigilancia de los proyectos de ley relacionados con el sector minero-energético.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o las Entidades del Sector.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- 4. Participar en las actividades e iniciativas institucionales, sectoriales y del gobierno nacional relacionadas con la agenda ambiental nacional e internacional, la protección y cuidado del medio ambiente y la justicia climática conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las politicas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- 6. Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Planeación Estratégica.
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales, Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería lectrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.	experiencia profesional relacionada.

Título de postgrado en la modalidad de

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Formación Académica

Título profesional en disciplina académica Setenta y un (71) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Politica, Relaciones Internacionales: Derecho y Afines; Diseño; Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Filosofia. Teologia y Afines: Física: Geologia. Otros

Economía; Educación, Licenciado en Literatura; Programas de Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica.

Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Quimica y Afines;

Título de postgrado en la modalidad de especialización.

Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

X. ALTERNATIVA 2

Formación Académica Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Noventa y cinco (95) meses de experiencia Otros de Ciencias Sociales y Humanas; profesional relacionada. Comunicación Social, Periodismo y Afines; Politica. Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Educación, Disciplina

Experiencia



Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teologia y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica. Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines, Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines: Ingenieria Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

8-9-10-11

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	16	
No. de cargos	OCHO (8)	
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)	
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (4)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, aconsejar, asistir y proponer a la Alta Dirección la elaboración y presentación de proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones y demás documentos jurídicos requeridos para garantizar el beneficio de los recursos de la Nación bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley; así como en la formulación, adopción, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos asignados a la entidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar, aconsejar y proponer a la alta dirección la elaboración y presentación de proyectos de ley, decretos, resoluciones y demás documentos jurídicos que en materia minera energética se deban desarrollar, cumpliendo con los lineamientos establecidos y normatividad vigente, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo del sector.
- 2. Resolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio de diferente naturaleza para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas, proyectos e iniciativas internas y externas relacionadas con el sector en materia de Energía Eléctrica, Minería, Hidrocarburos, Combustibles, Biocombustibles y Fuentes No Convencionales de Energía y asuntos ambientales y sociales, contribuyendo al desarrollo del país en esta materia.
- Asistir, aconsejar y asesorar a la Alta Dirección del Ministerio en el cumplimiento de las funciones que le son propias.
- Asesorar en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes específicos del sector Minero-Energético.
- Participar en las investigaciones y estudios que le sean encomendados por el Jefe Inmediato, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o las Entidades del Sector.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.



 Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.

 Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones

constitucionales y legales.

 Conocer, cumplir y aplicar con discreción las politicas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.

6. Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en

el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.

 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.

Adaptación al cambio

- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Marco legal de los servicios públicos Domiciliarios
- 8. Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

COMUNES Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo VII. COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Experiencia Formación Académica Titulo profesional en disciplina académica Cuarenta y nueve (49)del núcleo básico de conocimiento en experiencia profesional relacionada. Administración: Antropologia y Artes Liberales: Arquitectura: Biologia. Microbiología y Afines, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Internacionales; Politica, Relaciones Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofia, Teologia y Afines; Física, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola,

Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines: Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines, Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de maestría.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Formación Académica

IX. ALTERNATIVA 1

Título profesional en disciplina académica Sesenta y un (61) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Arquitectura; Biologia, Liberales: Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales: Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofia, Teologia y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales: Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental. Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Experiencia



X. ALTERNATIVA 2		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática, Estadística y Afines. Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	profesional relacionada	

4-5-6

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	16	
No. de cargos	OCHO (8)	
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)	
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
II. ÁREA FUNCIONAL:	DESPACHO DEL MINISTRO (A) (3)	

III PROPÓSITO PRIMEIRA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, aconsejar y proponer a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes y programas en los diferentes subsectores minero- energéticos, ambientales y de Fuentes No Convencionales de energía Renovable, de acuerdo con el área de desempeño, promoviendo el beneficio de los recursos de la Nación bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar, recomendar y orientar a la Alta Dirección en los estudios, planeación, formulación, coordinación, ejecución y regulación de politicas, planes y programas en los diferentes subsectores del Ministerio, con el fin de promover y fortalecer el sector cumpliendo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.
- 2. Resolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio de diferente naturaleza para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas, proyectos e iniciativas internas y externas relacionadas con el sector en materia de Energia Eléctrica, Minería, Hidrocarburos, Combustibles, Biocombustibles y Fuentes No Convencionales de energia Renovable y asuntos ambientales y sociales, contribuyendo al desarrollo del país en esta materia.
- Orientar y recomendar los estudios e investigaciones relacionados con la misión sectorial, de tal manera que se promueva el desarrollo y cumplimiento de los propósitos y objetivos programados a nivel nacional para el subsector.
- Brindar asesoría en la formulación de estudios e investigaciones relacionados con el entorno internacional y nacional del sector minero energético, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.
- Desarrollar mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de las políticas públicas a cargo del Ministerio, así como para los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con los temas asignados.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o las Entidades del Sector.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Formulación y evaluación de proyectos
- 8. Política, normatividad y regulación del sector de hidrocarburos
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

DE

Formación Académica	Experiencia
Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas Comunicación Social, Periodismo y Afines Ciencia Política, Relaciones Internacionales Derecho y Afines; Diseño; Economía Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines. Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Titulo de postgrado en la modalidad de maestría. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERI	NATIVA 1
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura, Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Ambiental, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental,	Sesenta v un (61) meses de experiencia



Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

X. ALTERNATIVA 2

Formación Académica

del núcleo básico del conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Arquitectura; Biologia, Liberales: Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales: Derecho y Afines; Diseño, Economia; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Fisica, Geologia, Otros Programas de Ingenieria Naturales; Ciencias Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título profesional en disciplina académica Ochenta y cinco (85) meses de experiencia

Experiencia

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	16	
No. de cargos	OCHO (8)	
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)	
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales y prioridades estratégicas de comunicación interna y externa de la entidad, para contribuir efectivamente en la toma de decisiones respecto a políticas institucionales, en observancia de la identidad institucional, procesos, procedimientos, plataforma estratégica y la normatividad vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar a la Alta Dirección en el diseño de planes y estrategias de divulgación y mejoramiento de canales de comunicación que faciliten el acceso de la comunidad a la información promulgada por el Ministerio.
- Formular y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para el posicionamiento de la imagen corporativa y promoción del Ministerio.
- Verificar la actualización de la información del sector Minero Energético en los medios de divulgación internos y externos, para facilitar el acceso por parte de la comunidad en general.
- Coordinar las relaciones del Ministerio con los medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia y visibilidad de la gestión pública.
- Asesorar el Diseño y divulgación de estrategias encaminadas a la promoción de las políticas misionales al interior y el exterior del Ministerio.
- Asesorar las estrategias, planes, programas y productos (impresos, carteleras, página web, Intranet, programas de comunicaciones interpersonales, y demás medios de divulgación y de comunicación corporativa establecidos por el Ministerio de acuerdo con los requerimientos de la entidad y del sector de Minas y Energía.
- Asesorar las actividades de interventoría de los contratos relacionados con el área de comunicaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
- Asesorar en la aplicación de los lineamientos en lo referente a imagen institucional, logistica y protocolo para la realización de los eventos institucionales o en los que participe la Entidad.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Comunicación Organizacional, comunicaciones internas y comunicaciones externas
- Metodologías, herramientas y tácticas de divulgación y relacionamiento con medios de comunicación.
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

DE

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía"

VII. COMPETENCIAS	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Filosofía, Teología y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Otras Ingenierías; Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

IX. ALTERNATIVA 1

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño: Filosofía, Teología y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Electrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Otras Ingenierías; Sociología, Trabajo Social y Afines. Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.	



reglamentados por la Ley.	
X. ALTER	RNATIVA 2
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Filosofía, Teología y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas; Telemática y Afines; Otras Ingenierías; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

1020-14 SG

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código:	1020
Grado:	14
No. de cargos	UNO (1)
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las politicas institucionales y prioridades estratégicas del sector minero energético.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de politicas, planes y programas propios del área, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las politicas de la Entidad.
- Asesorar y gestionar los trámites administrativos relacionados con las funciones de su superior jerárquico y las que le sean delegadas, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos.
- Absolver consultas y prestar asesoría técnica en los asuntos encomendados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Asesorar y examinar los proyectos de decretos y demás actos administrativos. teniendo en cuenta la normativa vigente.
- Asistir en representación del Ministro a las reuniones, consejos, juntas y/o comités a los que se le convoque o delegue, conforme a las instrucciones impartidas.
- Prestar asistencia en la planeación y ejecución de actividades de carácter administrativo requeridas por el superior inmediato, acorde con las normas vigentes y los procedimientos definidos.
- 7. Brindar asesoría en la formulación de estudios e investigaciones relacionados con el entorno internacional y nacional del sector minero energético, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.
- Desarrollar mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de las políticas públicas a cargo del Ministerio, así como para los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con los temas asignados.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del
- 2. Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energia - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- 8 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Funcionamiento del sector público y sus entidades
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

RESOLUCIÓN No.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energia"

DE

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines, Diseño; Economía; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y	



Hoja No. 30 de 69

Ingenieria Electrónica, Afines: Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociologia, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

13 - 14

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código:	1020
Grado:	10
No. de cargos	DOS (2)
Dependencia	DESPACHO DEL MINISTRO (A)
Cargo del Jefe Inmediato:	MINISTRO (A) DE MINAS Y ENERGÍA
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL MINISTRO (A) (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en los asuntos relacionados con el desarrollo del Sector Minero-Energético en observancia de la normatividad vigente sobre la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar a la Alta Dirección en las orientaciones y decisiones relacionadas con el entorno de las actividades propias del sector minero - energético.
- Asesorar a la Alta Dirección en los lineamientos que se requieren para la formulación de los proyectos de las Direcciones Técnicas y de las Entidades adscritas y/o vinculadas del Sector Minero – Energético.
- Brindar apoyo en la consolidación de los informes de las actividades relacionadas con el Sector Minero - Energético para la Alta Dirección, los entes externos y demás instancias que los requieran.
- Apoyar el uso de información ambiental y social en la toma de decisiones de política pública, en coordinación con las demás direcciones técnicas del Ministerio de Minas y Energía y los organismos y entidades competentes.
- Elaborar estudios e investigaciones que orienten y articulen planes, programas y proyectos los sectores de minas, hidrocarburos y energía y los demás asuntos asociados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.



RESOLUCIÓN No.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energia"

- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Formulación y evaluación de proyectos.
- 8. Aspectos técnicos del orden minero y/o geológico
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Experiencia Formación Académica Título profesional en disciplina académica Treinta y un (31) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales, Arquitectura, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines: Diseño: Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofia, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Electrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines;

Experiencia

de

DE

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía"

Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Formación Académica

IX. ALTERNATIVA

Titulo profesional en disciplina académica Cincuenta y cinco (55) meses del núcleo básico de conocimiento en experiencia profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes

Liberales: Arquitectura: Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines, Ingenieria Ambiental. Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines, Matemáticas, Estadistica y Afines, Otras Ingenierias; Psicologia; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



184

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
ASESOR		
ASESOR		
1020		
16		
UNO (1)		
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA		
VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y recomendar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las politicas y planes del subsector energético, promoviendo el beneficio de la población bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

 Asesorar a la Alta Dirección en especial al Viceministro (a) de Energía en las orientaciones y decisiones relacionadas con el entorno de las actividades propias del

 Asesorar al Viceministro de Energia en los lineamientos que se requieren para la formulación de los proyectos del sector energético y las áreas de las Entidades

adscritas y vinculadas.

3. Resolver consultas, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas del subsector energético, con el fin de contribuir al desarrollo del país.

 Brindar asesoría en la formulación de estudios e investigaciones relacionados con el entorno internacional y nacional del sector minero energético, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.

Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o las Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad

 Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad

 Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.

5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.

DE

- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Planes Sectoriales del sector energético.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica	Experiencia
Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemáticas, Estadística y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines;	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Otras Ingenierías; Psicologia; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de maestria.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.

Experiencia

Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Biologia, Microbiologia y Afines; Bibliotecologia, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Politica. Relaciones Ciencia Internacionales; Derecho y Afines; Diseño, Economía; Filosofía, Teología y Afines, Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ciencias Naturales; Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines, Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

X. ALTERNATIVA 2

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Arquitectura; Biología. Liberales: Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Relaciones Politica. Afines; Internacionales: Derecho y

Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada.

Hoja No. 37 de 69

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía"

Diseño: Economia; Filosofia, Teologia y Afines: Fisica; Geología, Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines: Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadistica y Afines, Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



185 - 186

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	14	
No. de cargos	CUATRO (4)	
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en las fases de formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector energético, promoviendo el beneficio de los recursos de la Nación en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar, aconsejar y proponer a la Alta Dirección en especial al Viceministro (a) de Energía los estudios correspondientes, la planeación, la formulación, la ejecución y la regulación de políticas, planes y programas que en materia de energética que se deban desarrollar, con el fin de fortalecer el subsector.
- Asesorar en los temas de regulación económica del sector energético, de conformidad con las normas y estándares internacionales y aquellas establecidas por el Gobierno Nacional.
- Resolver las consultas, prestar asistencia técnica, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas internos y externos relacionados con el subsector de energético.
- Asesorar al Viceministro de Energia en la preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del sector energético, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.
- 5. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- 5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.

- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las politicas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- 7. Planes Sectoriales del subsector energía
- 8. Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- 9. Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

COMUNES Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio VII. COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA			
Formación Académica	Experiencia		
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Biología, Microbiología y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería			



Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarieta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica

Titulo profesional en disciplina académica Setenta y cinco (75) meses de experiencia

Experiencia

del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Liberales: Arquitectura; Biologia, Microbiologia y Afines; Bibliotecologia, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política. Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía: Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofia, Teologia y Afines, Física, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

DE

187 - 188

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y recomendar a la Alta Dirección en especial al Viceministro de Energia en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes del subsector energético, promoviendo el beneficio de la población bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar y recomendar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en el subsector energético, para que el sector cuente con lineamientos acordes con la normatividad nacional e internacional sobre el tema.
- Resolver consultas, prestar asistencia técnica, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas del subsector energético, con el fin de contribuir al desarrollo del país en esta materia.
- Brindar asesoria en la formulación de estudios e investigaciones relacionados con el entorno nacional del sector energético, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.
- Apoyar la estructuración, coordinación y ejecución de los procesos de participación privada en los sectores de hidrocarburos, energía eléctrica y Fuentes No Convencionales de energía.
- Conducir los estudios e investigaciones relacionadas con el subsector energético, promoviendo el desarrollo de las actividades programadas para el sector.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- 6. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.

especialización.

- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Marco legal de los servicios públicos Domiciliarios
- 8. Reglamentos Técnicos del sector de energía
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica Experiencia Titulo profesional en disciplina académica Cincuenta y un (51) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Biología, Liberales: Arquitectura; Microbiología y Afines: Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Relaciones Politica, Internacionales: Derecho y Afines; Diseño; Economia, Filosofia, Teologia y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Electrica y Afines; Ingenieria Electrónica. Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Química y Afines: Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines. Titulo de postgrado en la modalidad de

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
IX ALTE	

RNATIVA Formación Académica Experiencia Título profesional en disciplina académica Setenta y cinco (75) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración: Antropologia y Artes Liberales: Arquitectura; Biología, Microbiologia y Afines; Bibliotecologia, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Politica, Ciencia Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofia, Teología y Afines; Fisica; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Electrica y Afines: Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



189 - 190

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	12	
No. de cargos	DOS (2)	
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en los diferentes subsectores energéticos, de acuerdo con el área de desempeño, observando para ello la normatividad vigente sobre la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar y orientar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en el subsector energético, para que el sector cuente con lineamientos acordes con la normatividad nacional e internacional sobre el tema.
- Resolver consultas, prestar asistencia técnica, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas el subsector energético, con el fin de contribuir al desarrollo del país en esta materia.
- Brindar asesoria en la formulación de estudios e investigaciones relacionados con el entorno nacional del sector energético, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.
- Conducir los estudios e investigaciones relacionadas con el subsector energético, promoviendo el desarrollo de las actividades programadas para el sector.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.

- 6. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen. reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Marco legal de los servicios públicos Domiciliarios
- Reglamentos Técnicos del sector de energía
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Formación Académica Experiencia Titulo profesional en disciplina académica Cuarenta y un (41) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Diseño: Economía: Filosofia. Teologia y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines;



Otras Ingenierias, Psicología, Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica

del núcleo básico de Conocimiento en experiencia profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Arquitectura; Comunicación Liberales: Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines: Diseño; Economía; Filosofía, Teologia y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Electrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Quimica y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias, Psicología, Química y

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Experiencia

Título profesional en disciplina académica Sesenta y cinco (65) meses

192 - 193

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código	1020
Grado:	10
No. de cargos	CUATRO (4)
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Alta Dirección en especial al Viceministro (a) de Energia en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes que se requieren para el desarrollo del Subsector Energético.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio en los lineamientos que se requieren para la formulación de los proyectos de cada una de las Direcciones Técnicas del Ministerio y las áreas de las Entidades adscritas y vinculadas.
- 2. Asesorar a la Alta Dirección en la definición de proyectos prioritarios que se requieran para el desarrollo del Sector Energético.
- 3. Desarrollar mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de las políticas públicas a cargo del Ministerio, así como para los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con los temas
- Consolidar los informes de los proyectos relacionadas con el Subsector Energético para la Alta Dirección y los entes externos que lo requieran.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o Entidades del
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- 5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- 6. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier



incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.

 Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.

 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen. reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- 7. Metodología de Proyectos de Inversión
- 8. Planes de Inversión
- 9. Planes sectoriales
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Experiencia Formación Académica Treinta y un (31) meses de experiencia Título profesional en disciplina académica profesional relacionada. del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Filosofia, Teologia y Afines; Fisica; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines: Ingenieria Agricola, Forestal y Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines: Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines: Ingenieria Eléctrica y Afines; Electrónica. Ingenieria Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicologia; Quimica y

Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Filosofia, Teologia y Afines; Fisica; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines: Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Afines.

Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y

Experiencia

Cincuenta y cinco (55) meses experiencia profesional relacionada.



191

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar en lo de su competencia a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en el sector energético, de acuerdo con el área de desempeño, promoviendo el beneficio de la población bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar y recomendar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en el subsector energético, para que el sector cuente con lineamientos acordes con la normatividad nacional e internacional sobre el tema.
- Atender consultas, prestar asistencia técnica, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas del subsector energético, con el fin de contribuir al desarrollo del país en esta materia.
- Participar en la realización de estudios e investigaciones relacionadas con el subsector energético, promoviendo el desarrollo de las actividades programadas para el sector.
- 4. Presentar recomendaciones de política pública, en materia normativa y regulatoria, en el sector de energia nuclear y fuentes no convencionales de energia, de conformidad con procedimientos institucionales y normativa vigente.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Formulación y evaluación de proyectos, con énfasis en análisis financiero
- Política, normatividad y regulación del sector de hidrocarburos
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII.	COM	PET	EN	CIAS	3
		_	_		-

VII. COMPETENCIAS		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica Titulo profesional en disciplina académica Treinta y un (31) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica. Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Teología y Afines: Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental. Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Experiencia



IX. ALTER	NATIVA
Formación Académica	Experiencia
Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	experiencia profesional relacionada.

DE

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE ENERGÍA (1)

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones jurídicas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de la Dependencia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, decretos, circulares o instructivos concernientes a la Dependencia.
- 2. Participar en la enunciación, disposición y organización, ejecución y control de los planes y programas en los aspectos jurídicos relacionados con las competencias de la Dependencia.
- 3. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre la doctrinaria institucional en las materias propias de las competencias de la Dependencia y prestar la asesoria a los funcionarios encargados de atenderlas.
- 4. Orientar la formulación y ejecución de las políticas y planes generales del sector energía que incentiven el desarrollo del país, de acuerdo con los objetivos del Gobierno Nacional y las disposiciones normativas establecidas
- Prestar asesoria jurídica en los asuntos de competencias de la Dependencia.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas. comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- 5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- 6. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



VI CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Planeación Estratégica.
- Normas de Contratación Estatal vigentes
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Experiencia Formación Académica Titulo profesional en disciplina académica Treinta y un (31) meses de experiencia del núcleo básico de conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Arquitectura: Comunicación Liberales: Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas Naturales; Ingenieria Ciencias. de Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines: Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarieta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

DE

IX. ALTER	RNATIVA
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación, Disciplina Académica: Licenciado en Artes y Licenciado en Literatura; Filosofía, Teología y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	experiencia profesional relacionada.



266 - 267

I. IDENTIF	I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	16	
No. de cargos	DOS (2)	
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y orientar a la Alta Dirección en especial al Viceministro (a) de Minas, en la fijación, formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes y programas para el desarrollo del sector minero, promoviendo el beneficio de los recursos de la Nación bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar, aconsejar y proponer al viceministro los estudios, planeación, formulación, coordinación, ejecución y regulación de políticas, planes y programas que en materia de minas se deban desarrollar, con el fin de promover y fortalecer el subsector cumpliendo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.
- Resolver consultas, prestar asistencia técnica, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas internos y externos relacionados con el subsector de minas, contribuyendo al desarrollo del país en esta materia.
- Orientar y recomendar estudios e investigaciones relacionados con la misión sectorial en materia de minas, de tal manera que promuevan el desarrollo y cumplimiento de los propósitos y objetivos programados a nivel nacional para el subsector.
- Asesorar en los temas de regulación económica del sector minero, de conformidad con las normas y estándares internacionales y aquellas establecidas por el Gobierno Nacional
- 5 Asesorar al Viceministro (a) en las gestiones que se deriven para la firma de tratados, acuerdos y convenios, permitiendo el desarrollo del subsector minas.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

DE

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y/o las Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
 SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.

VII. COMPETENCIAS COMUNES POR NIVEL JERARQUICO Aprendizaje continuo Confiabilidad técnica Orientación a resultados Creatividad e innovación Orientación al usuario y al ciudadano Iniciativa Compromiso con la organización Construcción de relaciones Trabajo en equipo Conocimiento del entorno Adaptación al cambio VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Formación Académica Experiencia



Título profesional en disciplina académica del Cuarenta y nueve (49) meses de básico del conocimiento en experiencia profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia: Filosofia, Teología y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales, Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadistica y Afines; Otras Ingenierias; Psicologia; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de maestria.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Formación Académica

básico del conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura: Comunicación Social, Periodismo y Afines, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Filosofia, Teología y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales, Ingeniería Administrativa y Afines Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines: Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas. Telemática y Afines, Ingeniería Química y Afines: Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Titulo profesional en disciplina académica del Sesenta y un (61) meses de experiencia

X. ALTERNA	TIVA 2
Formación Académica	Experiencia
Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofía, Teología y Afines; Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agricola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgía y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierías; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada.



268

I. IDENTIF	FICACIÓN DEL EMPLEO
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código:	1020
Grado	14
No. de cargos	UNO (1)
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE MINAS
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y orientar a la Alta Dirección en especial al Viceministro (a) de Minas, en la fijación, formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes y programas para el desarrollo del sector minero, promoviendo el beneficio de los recursos de la Nación bajo los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar y orientar a la Alta Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes en el subsector de minas, para que el sector cuente con lineamientos acordes con la normatividad nacional e internacional sobre el tema.
- Resolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas en el subsector de minas, con el fin de contribuir al desarrollo del país en esta materia.
- Proponer estudios e investigaciones relacionadas con el subsector de minas, promoviendo el desarrollo de las actividades programadas para el sector.
- Asesorar al Viceministro (a) en las propuestas de politicas, planes y estrategias para el desarrollo de la pequeña mineria y la formalización de la mineria tradicional, artesanal e informal.
- Elaborar estudios e investigaciones que orienten y articulen planes, programas y proyectos del sector de minas y los demás asuntos asociados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- 3. Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- 4. Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia
- 5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- 8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituvan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.

VII. COMPETENCIAS		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno	

Formación Académica	Experiencia
Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación	profesional relacionada.

VIII PECILISITOS DE ECOMACIÓN ACADÉMICA



Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Filosofia, Teologia y Afines; Física; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines: Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines: Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias: Psicología: Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica

Experiencia

Titulo profesional en disciplina académica Setenta y cinco (75) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Diseño; Economia; Filosofia, Teologia y Afines; Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines: Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias: Psicología: Química y Afines: Sociologia, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

269

I. IDENTIF	I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	12	
No. de cargos	UNO (1)	
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, aconsejar, asistir y proponer a la Alta Dirección la formulación, adopción, coordinación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos asignados a la entidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar, aconsejar y proponer a la Alta Dirección la formulación de políticas públicas según los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo del sector.
- Resolver consultas, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de politicas públicas y de los programas internos y externos de la entidad.
- Asistir, aconsejar y asesorar a la Alta Dirección del Ministerio en el cumplimiento de las funciones que le son propias.
- Asesorar en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes específicos del sector Minero-Energético.
- Participar en las investigaciones y estudios que le sean encomendados por el Jefe Inmediato, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
- Presentar recomendaciones de política pública, en materia técnica y normativa, que requiera el Subsector de minas, de conformidad con procedimientos institucionales y normativa vigente.
- Asesorar a la Alta Dirección en el desarrollo de estrategias, planes y programas de trasformación del sector.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del
- 2. Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas. comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energia - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- 5. Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- 6. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- 8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Políticas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.

VII. COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO COMUNES Aprendizaje continuo Confiabilidad técnica Orientación a resultados Creatividad e innovación Orientación al usuario y al ciudadano Iniciativa Compromiso con la organización Construcción de relaciones Trabajo en equipo Conocimiento del entorno Adaptación al cambio

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Formación Académica Experiencia Titulo profesional en disciplina académica Cuarenta y un (41) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en: profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Liberales: Arquitectura: Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y

DE

Afines: Diseño: Economia: Filosofia. Teologia y Afines; Fisica; Geologia, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

Formación Académica Experiencia Título profesional en disciplina académica Sesenta y cinco (65)del núcleo básico de Conocimiento en experiencia profesional relacionada. Administración; Antropología y Artes Liberales: Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica. Relaciones Internacionales; Derecho y Diseño: Economía; Filosofía, Teología y Afines: Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingenieria Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola. Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental. Sanitaria y Afines; Ingenieria Civil y Afines; Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines: Ingenieria Industrial y Afines; Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Quimica y Afines; Sociologia, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



270

I. IDENT	I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASESOR	
Denominación del Empleo:	ASESOR	
Código:	1020	
Grado:	10	
No. de cargos	UNO (1)	
Dependencia	DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO (A) DE MINAS	
Naturaleza del Cargo:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	

II. ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE MINAS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de planes, políticas, programas y estudios técnicos y técnico-económicos del sector minero.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar en la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, reglamentación técnica y lineamientos sectoriales, con el fin de que el sector cuente con parámetros establecidos tanto a nivel nacional como internacional.
- Contribuir en las acciones tendientes a la revisión de la reglamentación técnica existente expedida por el Ministerio, y la elaboración y expedición de nuevos proyectos de reglamentación técnica.
- Asesorar el Diseño y divulgación de estrategias encaminadas a la promoción de las políticas misionales al interior y el exterior del Ministerio.
- Asesorar en el desarrollo de las actividades de seguimiento, vigilancia y control a la ejecución de los proyectos y cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Sectoriales y del Ministerio de Minas y Energía.
- Preparar informes y documentos que la Entidad deba presentar al Ministro (a) de Minas y Energia al Viceministro (a) de Minas, a los directivos de las diferentes entidades administrativas y organismos nacionales e internacionales interesadas, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Presentar al Jefe Inmediato, los informes que le sean requeridos sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida, con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas para el Ministerio y / o Entidades del Sector.
- Atender y resolver las consultas, peticiones y demás requerimientos que le sean asignados sobre los asuntos de su competencia en la oportunidad y periodicidad requerida.
- Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.
- Participar en las actividades e iniciativas institucionales relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigentes en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de las mismas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la modifiquen reglamenten o sustituyan.
- Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
- 3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Control Interno.
- Politicas, planes y normatividad vigente del Ministerio y del Sector.
- Elaboración de informes, escritura y redacción de documentos.
- Manejo de Software de Herramientas Ofimáticas.

VII. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno



VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Formación Académica Experiencia Titulo profesional en disciplina académica Treinta y un (31) meses de experiencia del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Liberales: Arquitectura; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Internacionales: Relaciones Politica. Derecho y Afines, Diseño, Economia, Teologia y Afines, Fisica; Filosofía, Teología y Afines, Física; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales: Ingenieria Administrativa y Afines; Ingenieria Agricola, Forestal y Afines; Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines: Ingenieria Civil y Afines: Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingenieria Eléctrica y Afines; Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras Ingenierias; Psicología; Química y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

IX. ALTERNATIVA

del núcleo básico de Conocimiento en profesional relacionada. Administración: Antropología y Artes Liberales, Arquitectura, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Politica, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines, Diseño, Economía, Filosofia. Teologia y Afines: Fisica; Filosofia, Teología y Afines: Fisica; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales, Ingenieria Administrativa y Afines, Ingenieria Agricola, Forestal y Afines, Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines: Ingenieria Civil y Afines: Ingenieria de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingenieria Química y

Afines; Ingenieria Mecánica y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Otras

Formación Académica

Experiencia

Titulo profesional en disciplina académica Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia

DE

Ingenierías: Psicología: Química y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarieta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Artículo 2.- Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, la acreditación de grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o en sus reglamentos no podrá ser compensada por experiencia u otras calidades, salvo por las equivalencias contempladas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, o la norma que lo modifique o adicione.

Artículo 3.- El Subdirector (a) de Talento Humano del Ministerio deberá entregar copia de las funciones y competencias, una vez se posesionen los servidores públicos y comunicará de la presente modificación a los funcionarios que actualmente ejercen los cargos de la planta de personal objeto de este acto administrativo.

Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4.- La presente resolución se publicará en la página web de la Entidad y se divulgará a través de los medios electrónicos y/o físicos que disponga la Entidad.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente las Resoluciones número 4 1077 de 25 de octubre de 2018.

Los perfiles y demás asuntos propios del Manual de Funciones y Competencias Laborales, no modificados por la presente resolución, continuarán vigentes en los términos en que fue expedido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

19 AGO 2022

IRENE VÉLEZ TORRES Ministra de Minas y Energia

Elaboro: Julian F. Aguilar Arboleda Reviso: Sandra Milena Rodriguez Ramire O Maria Ligia Cortes Osoria Nicolas Romero Saenz Aprobo: Julian Eduardo Páez Gil.

